

ENTRE



INSTITUTO SUPERIOR  
DE BOLSA, INVERSIÓN  
Y FINANZAS, ESPAÑA

Y



UNIVERSIDAD  
CATOLICA ANDRES  
BELLO, VENEZUELA

## REUNIDOS

Por una parte, el **INSTITUTO SUPERIOR DE BOLSA, INVERSIÓN Y FINANZAS**, institución educativa especializada en Maestrías en Finanzas, específicamente en los campos de la inversión en Corporate Finance, Bolsa y Private Equity, aprobada según conformidad con las leyes del Reino de España, con nº de CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas): 8559, autorización para impartir formación de Postgrado, con su Registro de Identificación Fiscal Nº B87673786, con su domicilio ubicado en calle De Herosilla Nº 57, 28001, Madrid, España, constituida el 27 Octubre de 2016 la Sociedad ISBIF SL por el notario D. Santiago Alfonso González López del Ilustre Colegio G1c1colegionotario de Madrid e inscrita el 28 Octubre de 2016 con Nº de protocolo 2016/2517, asiento 643, del diario 73 y causó la 1ª inscripción de la hoja M-633737, al folio 146 del tomo 35245, habiéndose nombrado como Administrador Único, el señor **CESAR FERNANDEZ TAJES**, ciudadano español, mayor de edad, portador del pasaporte Nº PAF940809, la cual en lo sucesivo se denominará **ISBIF**, y por la otra, la **UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**, institución de educación superior sin fines de lucro, autorizada por el Estado Venezolano mediante Decreto Nº 42 publicado en Gaceta Oficial Nº 24.269 el 19 de octubre de 1953, cuyo Estatuto Orgánico se encuentra protocolizado en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal, en fecha 15 de mayo de 1956, bajo el No. 39, Tomo 16 del Protocolo Primero, teniendo como última reforma, la inscrita en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital el 10 de julio de 2015, bajo el Nº 35, Folio 254, Tomo 24 del Protocolo de Transcripciones del año 2015, con Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el Nº J-00012255-5, representada en este acto por su Rector, **FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO ARRIETA s.j.**, venezolano, mayor de edad, sacerdote de la Compañía de Jesús, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 5.542.096**, y Registro de Información Fiscal Nº **V- 05542096-0**, según se evidencia en Acta de reunión del Consejo Fundacional de la Universidad Católica Andrés Bello, de fecha 30 de junio de 2018, debidamente presentada ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 28 de septiembre de 2018, bajo el Nº. 45, Folio 2223, Tomo 26 del Protocolo de Transcripciones del año 2018, la cual en lo sucesivo se denominará **UCAB**.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal y facultades suficientes para formalizar el presente Convenio, a cuyo efecto,

## EXPONEN

Que, de conformidad con el Art. 2 de sus Estatutos, **ISBIF** es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, que actúa en régimen de autonomía, de acuerdo con la Constitución y las Leyes, y a la que corresponde participar en la prestación del servicio público de la educación superior.

Que la **UCAB** es una institución de educación superior privada, sin fines de lucro enfocada en brindar a sus estudiantes y egresados una educación de excelencia que les permita desempeñarse con éxito en entornos multidisciplinarios y multiculturales sin olvidar su compromiso de colaborar con el desarrollo del país y la superación de sus problemas.

